

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2019-00428-00

La Secretaria procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en las providencias de fecha 12/11/2020 y 26/07/2021 a favor de ALDIA S.A., y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	600.092
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	99.600
TOTAL	\$	699.692
SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 17 de agosto de 2021.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ